

## Datos de la petición

|                         |                            |                     |                |
|-------------------------|----------------------------|---------------------|----------------|
| Petición presentada por | Trino Antonio Rolón Toloza | Número de radicado  | 20250120100194 |
|                         |                            | Fecha de radicado   | 03/06/2025     |
| Dirección de respuesta  | tonorolon0@gmail.com       | Numero de respuesta | 20250130108899 |
|                         |                            | Fecha de respuesta  | 13/06/2025     |

## Apreciado Trino Antonio,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual, requiere como propietario del inmueble con instalación 190893200740150000\_VIETNAM de Yondó (Antioquia), asociado al contrato 12308507, se realice la corrección del reporte erróneo en centrales de riesgo que, hasta la fecha reportan, indica no tiene deuda pendiente. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

De acuerdo con lo indicado en su escrito, aclaramos que, estaba reportado en CIFÍN por saldos adeudados que fueron financiados, con estado en mora y comportamientos de acuerdo con los hábitos de pago, respecto al contrato 12308507 asociado al inmueble con instalación 190893200740150000\_VIETNAM de Yondó (Antioquia),

Dado el pago de las cuotas pendientes que estaban facturadas, se procedió con la actualización del reporte de dicha obligación, quedando en estado "Vigente y al día", precisando que, la información de comportamiento de pago, se regirá por lo dispuesto en cuanto a la permanencia de la información, citado en la Ley 1266 de 2008 (Habeas data financiero) y Ley 2157 de 2021 (Borrón y Cuenta Nueva) y que corresponde a un cálculo que es administrado por los bancos de datos o centrales de riesgo y no por Empresas Públicas de Medellín E.S.P como Fuente.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**ÓSCAR ANDRÉS JIMÉNEZ CASTILLO**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-12749390-N5M8



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera  
fácil y segura a nuestro Servicio:

 Documentos Electrónicos

www.envia.co

## Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

### Resumen del mensaje

**Id mensaje:** 1341907  
**Remitente:** Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com  
**Cuenta Remitente** documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co  
**Destinatario:** tonorolon0@gmail.com - Trino Antonio Rolon Toloza  
**Asunto:** Oficio de respuesta al número de radicado 20250120100194  
**Fecha envío:** 2025-06-16 18:02:34  
**Estado actual:** No fue posible la entrega al destinatario  
**Adjuntos:** [1](#)

### Trazabilidad de notificación electrónica

| Evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha Evento                                      | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estampa                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div></div><b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></div> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b></p> | <b>Fecha:</b> 2025/06/16<br><b>Hora:</b> 18:05:16 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Tiempo de firmado:</b><br>2025/06/16 18:05:16<br><br><b>Política:</b><br>1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |
| <div><div></div><b>No fue posible la entrega al destinatario</b></div>                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Fecha:</b> 2025/06/16<br><b>Hora:</b> 18:05:17 | Jun 16 18:05:17 cl-t205-282cl postfix/smtp[8047]: 18E53124885F: to=, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.26]:25, delay=1.5, delays=0.1/0.02/1.1/0.31, dsn=4.2.2, status=Pferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp 5b1f17b1804b1-45325203f99si110365165e9.8 4 - gsmt (in reply to RCPT TO command)) | <b>Tiempo de firmado:</b><br>2025/06/16 18:27:23<br><br><b>Política:</b><br>1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9. |

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.



## Contenido del Mensaje



Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120100194



Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

| Nombre                                            | Tipo de Archivo | Suma de verificacion (sha256)                                    |
|---------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------|
| <a href="#">Oficio-PQR-12749390-N5M8-1402.pdf</a> | application/pdf | ef8f07b98cf93ebc47251952266f055ccbcf98b6d95f9f6d3bfb1381b7856e5d |



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999



## Notificación PQR

?

?

?

?

¡Hola!

Adjunto encontraré la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120100194. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

?